

## Requisitos para postular



Tener mínimo 18 años de edad.



Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente (\*).



Contar con ahorro mínimo exigido para las obras a las que postule, en una cuenta de ahorro para la vivienda, o bien, un vale vista a nombre del SERVIU de la región.



Acreditar disponibilidad de un bien nacional de uso público, terreno o inmueble (comodato otorgado al grupo postulante).



Contar con el Registro Social de Hogares (RSH).



Contar con una Entidad de Gestión Rural, financiada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que deberá realizar las siguientes labores: visitas técnicas en su domicilio; asesorarlo en la postulación al subsidio; elaborar el o los proyectos; contratar y fiscalizar las obras. Solicite listado de estas entidades en el SERVIU o Seremi de su región.

(\* Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros, además de su Certificado de Permanencia Definitiva.

---

---

---

---

---

---

---

---

Infórmate sobre el programa habitacional más adecuado para ti en [www.minvuconecta.cl](http://www.minvuconecta.cl)

## Para más información



Presencial

Oficinas de Atención del SERVIU de tu región



Online

[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)



Teléfono

Minvu Aló  
600 901 1111



Celular

Desde celulares  
2 2901 1111



Digital

Descarga la versión digital en  
[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

Las imágenes e información contenidas en este documento son de uso exclusivo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Infórmese oportunamente sobre las condiciones de los llamados y su vigencia en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

# Programa de Habitabilidad Rural MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO LOCALIDADES DE HASTA 5.000 HABITANTES

D.S. N°10  
v/enero 2020

Huerto Circular Comunitario, Vallenar.



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

## Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario

Subsidio destinado a familias que necesitan reparar o construir nuevo equipamiento comunitario, ubicado en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes. Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

Este subsidio del Estado permite a ejecución de obras para construir, ampliar y/o mejorar el equipamiento comunitario, tales como:

- ✓ Equipamiento deportivo
- ✓ Areas verdes
- ✓ Plazas activas
- ✓ Juegos infantiles
- ✓ Recintos comunitarios para distintos fines
- ✓ Centros culturales
- ✓ Ferias
- ✓ Huertos comunitarios, entre otros.

**La postulación a este subsidio es colectiva.**

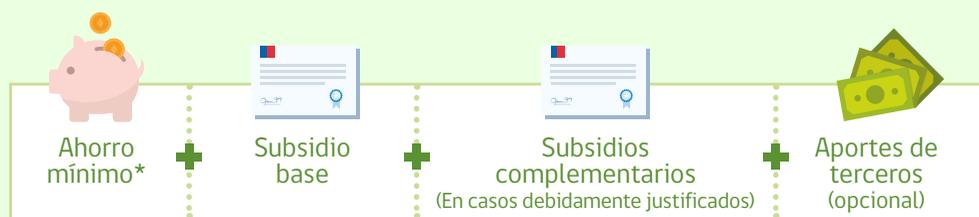
## Subsidios complementarios

De forma excepcional y con respaldos técnicos adecuados, quienes postulan podrán acceder a subsidios complementarios para financiar mayores costos de construcción que tengan relación con las siguientes condiciones:

- ✓ Mejoramiento del terreno (solo para ampliaciones).
- ✓ Requerimientos de arquitectura local.



## ¿Cómo se financia mi proyecto de mejoramiento o ampliación de vivienda?



(\*) Personas que al momento de postular tengan 60 años o más y pertenezcan al tramo del 40% en el Registro Social de Hogares, no se les exigirá ahorro mínimo.

## ¿Cuál es el ahorro que necesito para postular?

Tramo Registro Social de Hogares (RSH)	Ahorro mínimo subsidio base
Independiente del tramo del Registro Social de Hogares (RSH) al que pertenezcan las familias postulantes.	1 UF